



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Selección Técnico de Laboratorio (para Cámara Hiperbárica) EX-2025-15951684- -GCABA-DGAYDRH

VISTO el EX-2025-15951684- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante 1 (un) cargo de Técnica/o en Laboratorio correspondiente a la baja producida por el cese por jubilación de la Sra. Escobar, María CUIL 27-13625856-2, con fecha de baja 31/03/2025;

Que la cobertura de los cargos resulta imprescindible para el normal funcionamiento de ese efector;

Que a los efectos de la selección de personal para la cobertura de los cargos vacantes, corresponde llamar a Selección de Personal, de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 5/MSGCyMMGC/13, teniendo en cuenta el perfil del cargo a concursar establecido en IF-2024-19154598-GCABA-HQ;

Que la Dirección del hospital realizará, una vez firmada la presente Disposición, las comunicaciones oficiales a la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS), solicitando la nómina de personas con necesidades especiales inscriptas en la misma, que cumplan con el perfil laboral de los cargos a cubrir;

Asimismo se realizarán las publicaciones del llamado a concurso establecidos en la DI-2024-37-GCABA-DGAYDRH ;

Por ello, de acuerdo a la normativa mencionada,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE QUEMADOS

"DR ARTURO U ILLIA DISPONE"

ARTICULO 1º: Llámase a Selección, para cubrir 1 (un) cargo de Técnica/o en Laboratorio, de este Hospital de Quemados "Dr Arturo U Illia", para desempeñar sus funciones en la Cámara Hiperbárica del efector, fijando las siguientes fechas:

FECHA DE INSCRIPCION: 28/05/25 al 3/06/25.-

Horario de inscripción: 10 a 12.-

LUGAR DE INSCRIPCION: Oficina de Personal, Hospital de Quemados “Dr Arturo U Illia”, Planta Baja del edificio, ubicado en Av Pedro Goyena 369, C.A.B.A.-

ARTICULO 2º. Se procederá a realizar la convocatoria para integrar el Jurado:

TITULARES:

1. Lic. Hugo Baez
2. Lic. Daniela Catanzaro
3. Lic Angelica Barci

SUPLENTE:

- 1.-Lic Omar Perrone

VEEDORES GREMIALES: uno por SUTECBA.-

ARTICULO 3º. -Los postulantes entregaran al momento de inscribirse, un ejemplar de su Curriculum Vitae, con un juego de copias de toda la documentación referida en el mismo. Deberán exhibir los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.-

ARTICULO 4º.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción; en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.-

ARTICULO 5º. Regístrese, publíquese en carteleras e incorpórese al Expediente por el que tramita la cobertura de los cargos.-